



CERTIFICADO DIGITAL DE LA FNMT

El Certificado Digital de Persona Física de la FNMT (Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre) le permitirá identificarse y realizar trámites de forma segura con la Administración Pública y Entidades Privadas a través de Internet.

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado Digital de Persona Física:

- Como archivo descargable en su ordenador. [Obtener Certificado software*](#).
- Utilizando su DNIe. [Obtener Certificado con DNIe*](#)

Antes de continuar consulte el enlace acerca del [Certificado Digital de Persona Física*](#)

Los nacionales españoles deberán estar previamente inscritos en el [Registro de Matrícula Consular*](#)

OBTENCIÓN CERTIFICADO SOFTWARE

- 1.** Para la obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, es necesario instalar el software que se indica en este enlace: [Configuración previa*](#).
- 2.** [Generar su Código de Solicitud ante la FNMT*](#), vía internet. Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad ante el Consulado General y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
- 3. Acreditar la identidad presencialmente ante el Consulado General.** Una vez obtenga su Código de Solicitud, deberá acreditar su identidad personalmente acudiendo al Consulado General, solicitando cita previa al correo electrónico: cog.houston@maec.es

En la cita deberá aportar:

- Código de Solicitud
- Original y copia legible del DNI/ NIE, pasaporte o carné de conducir español.

En el consulado firmará el [Contrato de Solicitud de Emisión de Certificado de identidad de persona física*](#)

- 4.** En un máximo de 10 días posteriores a su cita en el Consulado General, la FNMT le contactará por correo electrónico con un enlace para descargar su Certificado Digital.

TASAS

El Certificado Digital de Persona Física de la FNMT es gratuito.

